

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26197 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Dña. Margarita Juan Losa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 197/2015-A del procedimiento concursal de HOBBY DAY 2012, S.L.U., se ha dictado con fecha 12 de abril de 2021 Auto, en el que se acuerda:

1.-La conclusión del presente procedimiento concursal de HOBBY DAY 2012, S.L.U., con CIF B-57745648, por insuficiencia de masa activa, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.-La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210034046-1